



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

20

08

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8496/24**

NOMBRE: BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; reacondicionamiento integral de la
"Plaza de los Inmigrantes".

AUTOR/ES: LENCI

ACOMPañAN: BALBUENA - GONZÁLEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Roche
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

VISTOS:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza 1144/95,

La Ordenanza 2233/2014 "Plaza de los Inmigrantes" y,

CONSIDERANDO:

Que los espacios públicos de la ciudad cumplen funciones fundamentales para todos sus habitantes, como el disfrute, esparcimiento, ser un punto de reunión, constituir un pulmón verde y complementar a la vista y embellecimiento del barrio.

Que el Código Urbano legislado por la Ordenanza 1144/95 define a las plazas como un espacio libre dentro del área urbana destinado originariamente a reuniones públicas.

Que la puesta en valor de los espacios verdes es una política fundamental llevada a cabo por la autoridades y que debe desarrollarse en todos los rincones de la localidad para beneficiar al mayor número de vecinos.

Que la plaza ubicada en Buenameson e Italia, Pueblo Nuevo, requiere de obras necesarias por su estado actual de deterioro y frente a necesidades que deben ser ayornadas, en cuanto diseño, accesibilidad y diversas cuestiones.

Que una mejora en las condiciones de la plaza incrementaría la asistencia por parte de niños y vecinos, constituyendo un centro social y comunitario.

Que el espacio verde no posee formas y diseños aptos para personas con distintas capacidades, incumpliendo con la accesibilidad que deben poseer todos los espacios públicos de la ciudad, careciendo de rampas de acceso, caminos pavimentados u otros similares en su interior y juegos adaptados.

Que el entorno en el que se ubica posee una pendiente generando que los extremos de la plaza terminen a un nivel más elevado que el poseído por la vía pública, siendo necesaria la instalación de barandas para evitar caídas y accidentes.

Por ello los y las Concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:



DECRETO:

ART 1°): El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reacondicionar de forma integral la "Plaza de los Inmigrantes", ubicada en Buenameson e Italia, teniendo en cuenta la posibilidad de realizar:

- Rampas de accesibilidad.
- Reconstrucción de veredas.
- Alumbrado público.
- Mantenimiento de los juegos existentes.
- Colocación de juegos adaptados.
- Colocación de barandas de seguridad.
- Colocación de mesas y bancos.

ART 2°): De forma.

Dado en Sala Bloque Fuerza del Territorio VGG, a los 20 días del mes de agosto de 2024.

[Signature]
ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

[Signature]
PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

[Signature]
ESTEBAN LENCI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
20/08/2024	
Anotado por	ANEA
Archivado por	

[Signature]
Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE